

BOLETIN OFICIAL



DE LA

PROVINCIA DE TARRAGONA

Este periódico sale todos los días excepto los Lunes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascension—Se suscribe en la Imprenta de Francisco Sagrañes, á 10 pesetas trimestre en esta capital y 12 pesetas 50 cénts. en los demás puntos de la Península, pagado por adelantado.—En igual forma se satisfará el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 2 de Septiembre)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en San Sebastián, sin novedad en su importante salud

(Gaceta del 21 de Agosto)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

REAL ORDEN

Remitido á informe del Real Consejo de Sanidad la instancia del Médico Director y del propietario de los baños de Borines, en esa provincia, solicitando reduccion de la temporada oficial asignada al referido establecimiento:

Resultando que durante la primera quincena de Junio y la última de Septiembre asiste concurrencia tan escasa al balneario que no justifica la necesidad de que se encuentre abierto con todo el servicio que corresponde á la época de temporada oficial:

Considerando que no es justo gravar los intereses del propietario y los del Médico Director sin verdadera causa de utilidad pública, obligándoles á permanecer en el balneario para prestar servicios que no se demandan:

Considerando que en la misma provincia existen otros establecimientos en condiciones análogas y con temporada igual á la que solicita y puede asignarse sin daño para el servicio público;

S. M. el REY (Q. D. G.), y en su nombre la REINA Regente del Reino, conformándose con lo dictaminado por el Real Consejo de Sanidad, y propuesto por la Dirección general de Beneficencia y Sanidad, se ha servido disponer que en lo sucesivo la temporada oficial del establecimiento balneario de Borines de comienzo el 15 de Junio y termine el 15 de Septiembre de cada año.

De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y efectos con siguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 11 de Agosto de 1890.—Silvela.—Sr. Gobernador de la provincia de Oviedo.

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 2930

DIPUTACION PROVINCIAL DE TARRAGONA

CONTADURIA DE LOS FONDOS

MES DE AGOSTO DEL AÑO ECONOMICO

DEL PRESUPUESTO PROVINCIAL

DE 1890 Á 91

DISTRIBUCION de fondos por capitulos para satisfacer las obligaciones de dicho mes, formada por la Contaduria de fondos provinciales, conforme á lo prevenido en el art. 57 de la ley de 20 de Septiembre de 1865, el 95 del reglamento para su ejecucion de la misma fecha y á la disposicion 2.ª de la Real orden de 31 de Mayo de 1886.

Capítulos	Presupuesto corriente de 1890-91	Pesetas.	Cs.
1.º	Administración provincial.....	6.733	92
2.º	Servicios generales.....	10.518	36
3.º	Obras públicas de carácter obligatorio.....	14.024	60
4.º	Cargas.....	1.746	52
5.º	Instrucción pública.....	6.658	28
6.º	Beneficencia.....	18.645	52
7.º	Corrección pública.....	3.463	25
8.º	Imprevistos.....	583	33
10.º	Carreteras.....	5.899	57
11.º	Obras diversas.....	2.500	00
12.º	Otros gastos.....	4.434	65
TOTAL.....		75.208	00

Presupuesto ampliado de 1889-90

MES DE AGOSTO DEL AÑO ECONOMICO DE 1889 A 90

1.º	Administración provincial.....	2.500	00
2.º	Servicios generales.....	1.000	00
3.º	Obras públicas de carácter obligatorio.....	2.500	00
4.º	Cargas.....	"	"
5.º	Instrucción pública.....	2.500	00
6.º	Beneficencia.....	12.500	00
7.º	Corrección pública.....	2.000	00
8.º	Imprevistos.....	500	00
10.º	Carreteras.....	4.500	00
11.º	Obras diversas.....	"	"
12.º	Otros gastos.....	1.000	00
13.º	Resultas por adición de ejercicios cerrados....	35.000	00
TOTAL.....		64.000	00

RESUMEN

Por presupuesto corriente de 1890-91..	75.208'00
Por ampliación del de 1889-90.....	64.000'00

TOTAL..... 139.208'00

Tarragona 22 de Agosto de 1890.—El Contador, Miguel Camarero.

—V.º B.º—El Presidente de la D. P., M. Valls.

SESION DEL 30 DE AGOSTO DE 1890.—Previa declaración de urgencia y sin perjuicio de dar cuenta á la Diputación, la Comisión provincial aprueba la precedente distribución de fondos.—El Vicepresidente accidental, A. Rossell.—El Secretario, Larráz.

Núm. 2931

COMISION PROVINCIAL DE TARRAGONA

En el Boletín oficial del viernes 25 de Julio último núm. 173, se hizo saber á los Alcaldes de la provincia que los libros é impresos para la Contabilidad municipal del corriente año estaban ya confeccionados, y que por lo tanto designasen persona que pasara á recogerlos en la Depositaria de fondos provinciales.

La mayor parte de los Ayuntamientos, movidos de buen celo, han procurado proveerse de los expresados documentos; más cierto número de aquéllos no lo han verificado todavía y merecen severa censura porque olvidan el deber que el servicio de Contabilidad les impone, y en esta atención la Comisión provincial, en sesión del día 30 de Agosto último, acordó prevenir á los Ayuntamientos morosos que sin más dilación se apresuren á proveerse de los libros y documentos de que se trata.

Tarragona 3 de Septiembre de 1890.—El Vicepresidente, A. Rossell.—El Secretario, Larráz.

Núm. 2932

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

Anuncio

Posesionado del cargo de Recaudador de Contribuciones de la 2.ª zona del partido de Montblanch, que comprende los pueblos de Blancafort, Espluga de Francolí, Sarreal y Solivella, Don Antonio Amenós Valls, ha designado por local para establecimiento de sus oficinas en el citado pueblo de Espluga, Casa Consistorial.

Lo que en cumplimiento de los artículos 11 y 14 de la instrucción de Recaudadores de 12 de Mayo de 1888, se publica en este periódico oficial para conocimiento de las Autoridades en general y de los contribuyentes interesados en particular.

Tarragona 1.º de Septiembre de 1890.—El Delegado de Hacienda, Manuel Jiménez.

AUDIENCIA DE LO CRIMINAL DE TORTOSA

Don Carlos Lago Freire, Secretario de la Audiencia de lo criminal de Tortosa.

Certifico: Que los Jurados y supernumerarios que han sido designados por la suerte para conocer durante el próximo cuatrimestre de las causas seguidas contra Ramón Fabregat Mestre y Francisca, María y Dominga Muñoz Villobí, por fabricación de moneda falsa; Angel Ramis Marchesi y Mariano Escudero Bustamante, por homicidio; Faustino Saurina, por lesiones graves y muerte subsiguiente; Francisco Segarra Lorzano, por robo; Antonio Arrufat Fernández por tentativa de violación y allanamiento de morada; Juan Pallarés Serra, por robo, señaladas para verse respectivamente en los días 25 y 29 de Septiembre, 7, 9, 20 y 23 de Octubre próximo, a las diez de la mañana, en cuyos días y hora deberán concurrir al local de esta Audiencia, son los siguientes:

PARTIDO JUDICIAL DE TORTOSA
Cabezas de familia

Table with 3 columns: Núm. de orden, Núm. de la lista, Nombres y apellidos, profesión y domicilio. Lists 20 entries for the judicial party of Tortosa.

CAPACIDADES

Table with 3 columns: Núm. de orden, Núm. de la lista, Nombres y apellidos, profesión y domicilio. Lists 16 entries for capacities in the judicial party of Tortosa.

Supernumerarios.—Cabezas de familia

Table with 3 columns: Núm. de orden, Núm. de la lista, Nombres y apellidos, profesión y domicilio. Lists 4 entries for supernumeraries in the judicial party of Tortosa.

Supernumerarios.—Capacidades

Table with 3 columns: Núm. de orden, Núm. de la lista, Nombres y apellidos, profesión y domicilio. Lists 2 entries for supernumeraries in the judicial party of Tortosa.

PARTIDO JUDICIAL DE GANDESA

Cabezas de familia

Table with 3 columns: Núm. de orden, Núm. de la lista, Nombres y apellidos, profesión y domicilio. Lists 20 entries for the judicial party of Gandesa.

CAPACIDADES

Table with 3 columns: Núm. de orden, Núm. de la lista, Nombres y apellidos, profesión y domicilio. Lists 2 entries for capacities in the judicial party of Gandesa.

Table with 3 columns: Núm. de orden, Núm. de la lista, Nombres y apellidos, profesión y domicilio. Lists 16 entries for the judicial party of Tortosa.

Supernumerarios.—Cabezas de familia

Table with 3 columns: Núm. de orden, Núm. de la lista, Nombres y apellidos, profesión y domicilio. Lists 4 entries for supernumeraries in the judicial party of Tortosa.

Supernumerarios.—Capacidades

Table with 3 columns: Núm. de orden, Núm. de la lista, Nombres y apellidos, profesión y domicilio. Lists 2 entries for supernumeraries in the judicial party of Tortosa.

Para que conste y remitir al señor Gobernador civil de la provincia, en virtud de acuerdo del señor Presidente, á los efectos del artículo cuarenta y ocho de la ley del Jurado, expido la presente certificación, visada y sellada en Tortosa á veintiseis de Agosto de mil ochocientos noventa.—Carlos Lago Freire.—V.º B.º—El Presidente, Atard.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

EDICTO

Don Ramón Vidiella Balart, Juez municipal, Regente del Juzgado de primera instancia de la ciudad y partido de Reus.

Por el presente que se expide en méritos del expediente sobre autorización para venta de bienes de la menor Doña María Fort Mariné, consorte de Don Juan Fortuny Marca, se anuncia por término de treinta días la venta en pública subasta de la finca siguiente:

Una casa situada en el ámbito de esta ciudad y en la calle de San Roque ó Travesía de Gil, barrio del Rosario, señalada de número cinco, compuesta de bajos, con corral y un piso, cubierta de tejado, que ocupa una superficie de ciento cuarenta y cinco metros treinta y tres centímetros, equivalentes á tres mil setecientos veinte y dos palmos con diez y ocho céntimos; lindante á la derecha entrando con la casa de Don Pedro Aguadé, á la izquierda con la de los herederos de Doña Teresa Gil, por la espalda con la de Antonio Auqué y parte con José Casas y por frente con la mencionada calle. Ha sido valorada por el perito Don Antonio Gallart, atendidas su situación, estado de construcción y el tener un lagar y condiciones de la parte ocupada para patio, sin deducción de cargas, en tres mil pesetas..... 3.000 plas.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el edificio ex Convento de San Francisco, el día diez y seis de Octubre próximo, á las once de la mañana, advirtiéndose: Que no se admitirá postura que no cubra el valor dado al inmueble. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de la finca que ha de servir de tipo para la subasta.

Dado en Reus á dos de Septiembre de mil ochocientos noventa.—Ramón Vidiella.—Ante mí, por D. Gerónimo Martín, Miguel Fontcuberta.

Núm. 2934

Por la presente y en virtud de providencia, dictada en méritos de la causa criminal, instruida en este Juzgado sobre varios robos en el pueblo de Dosaiguas la noche del veinte al veinte y uno de Mayo último, se citan á Mariano Mombiela y Blanch, de edad veinte años, natural de Tamarite, y á Santiago Gonzalez López (a) Navarro, de veinte y seis años de edad, natural de Arnedo, ambos mineros y residentes últimamente en dicho pueblo de Dosaiguas, para que dentro el término de diez días, á contar desde el que tenga lugar la inserción de esta cédula en la Gaceta de Madrid y Boletín oficial de la provincia, comparezcan á este Juzgado al objeto de ampliarles la declaración que tienen prestada en la sobredicha causa; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio que hubiere lugar si dejan de comparecer.

Falset veinte de Agosto de mil ochocientos noventa.—Ramón Mas.—V.º B.º—El Juez de primera instancia, E. Bustillo.

Núm. 2935

Don Eladio Gómez Calderón, Juez de primera instancia de este partido.

Por el presente sexto y último anuncio se hace saber que en once de Agosto de mil ochocientos ochenta y siete cesó en el cargo de Registrador de la propiedad de este partido el que venia desempeñándolo en propiedad desde el día dos de Enero de mil ochocientos setenta y dos Don Patricio Navarrete y Martínez, y conforme á lo dispuesto en el artículo doscientos setenta y siete del reglamento hipotecario, se citan á las personas que tengan que hacer reclamación contra el mismo para que lo verifiquen dentro del término de seis meses, contados desde la inserción del presente en la Gaceta de Madrid.

Asimismo se hace constar que el expresado Don Patricio Navarrete desempeñó los cargos de Registrador en Archidona, Huelva, Tortosa y Huercal-Olvero.

Sanlúcar de Barrameda á veinte y cinco de Agosto de mil ochocientos noventa.—Eladio Gómez.—Por M. de S. S., Federico Marquéz.